



RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 104 DE 2013
(Agosto 12)

**Por la cual se adscribe un Docente Ocasional a la Escuela de Ciencias Animales-
Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales**

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 012 de 2009, en el artículo 18 establece que la Escuela está integrada por profesores pertenecientes a diferentes disciplinas y campos del conocimiento, que desarrollan el trabajo interdisciplinario y fortalecen los procesos de formación de los profesionales.

Que el Acuerdo Académico N° 002 de 2011 define las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos.

Que la Resolución Rectoral N° 2107 de 2011 autoriza la organización y el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, la cual incluye las Escuelas de Ciencias Animales y de Ingeniería en Ciencias Agrícolas, y el Instituto de Acuicultura de los Llanos, IALL.

Que el profesor Hernando Lozada Monroy, identificado con cédula de ciudadanía número 17.314.440, fue seleccionado en la convocatoria **II-2013-004-FACRN-Docentes Ocasionales**.

Que el profesor antes mencionado actualmente se encuentra vinculado mediante Resolución Rectoral N° 038 del 2013 como Docente Ocasional de Tiempo Completo adscrito a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Que el Consejo Académico en sesión N° 012 del 12 de Agosto de 2013, determinó la necesidad de adscribir al profesor Hernando Lozada Monroy a la Escuela para la cual se presentó.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ADSCRIBIR a la Escuela de Ciencias Animales y mientras dure su vinculación al Docente Ocasional HERNANDO LOZADA MONROY, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.314.440, de acuerdo con el considerando de la presente providencia.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 104 DE 2013
(Agosto 12)

**Por la cual se adscribe un Docente Ocasional a la Escuela de Ciencias Animales-
Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales**

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 12 días del mes de Agosto de 2013.

EDUARDO CATILLO GONZÁLEZ
Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Proyectó: ECastilloG/NellyG.